



CIRCULAR N° 4/2015

Señores Padres y/o Apoderados Colegio Santo Tomás de El Bosque

Junto con saludarles, cumpro con el deber de informarles que en virtud de lo establecido en el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que comienza a regir el 1 de marzo de 2016, el cobro mensual por alumno corresponderá a la Colegiatura del año 2015 convertida en unidades de fomento al valor de dicha unidad al día 1 de agosto de 2015.

Dicho monto se convertirá a su valor en pesos conforme a la UF del día 1 de marzo de 2016. Conforme a lo anterior, y según la Resolución Exenta N° 2234, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, los montos son:

Colegiaturas 2016:	Colegiatura Anual 2016
Pre-Kínder	UF 21,1234
Kínder	UF 21,1234
Primer Año Básico a Cuarto Año Medio	UF 30,7685

Modalidad de Pago en cuotas:

	N° Cuotas	Valor Cuota 2016
Pre-Kínder	10	UF 2.1123
Kínder	10	UF 2.1123
Primer Año Básico a Cuarto Año Medio	10	UF 3.0768

El no pago de las mensualidades en la fecha establecida en el Contrato de Prestación Servicios Educativos hará devengar una multa de \$3.000.- por cada mes o fracción de mes, la que será exigible en su totalidad a contar del primer día de retardo.

El monto de cobro por concepto de Centro de Padres, será de \$15.000 anual, el cual es de tipo voluntario y optativo.

El monto de cobro por concepto de Proceso de Admisión para alumnos nuevos es de \$3.000.-

Es del caso mencionar que, a partir de la información señalada, los padres y apoderados, en uso de sus facultades, tienen la alternativa de optar por un establecimiento educacional gratuito de nuestra comuna, como por ejemplo:

- Liceo Juan Gómez Milla, Gran Avenida N° 9740 (Educación Media)
- Escuela Marcial Martínez de Ferrari, Gran Avenida N° 13.552 (Educación Básica)
- Liceo Baldomero Lillo, Calderón De La Barca N° 272 (Paradero 40 de Gran Avenida)

Cabe destacar que existe un sistema de Exención de Cobros (BECA) al cual usted puede postular hasta el 13 de Noviembre de 2015.

A fin de dar cumplimiento estricto a la normativa legal vigente, agradeceré a ustedes devolver firmado a la Dirección del Colegio, a la brevedad posible, el formulario adjunto que oficializa la toma de conocimiento respecto de los aranceles de colegiatura definidos para el año 2016.

Sin otro particular, y esperando que la presente información les permita conocer y tomar las acciones pertinentes de vuestra parte, les saluda atentamente.

Sin otro particular, y esperando que la presente información les permita conocer y tomar las acciones pertinentes de vuestra parte, les saluda atentamente,

María Isabel Trewhela Jensen
Director
Colegio Santo Tomás de El Bosque

TOMÉ CONOCIMIENTO DE LA CIRCULAR N° 4/2015, COLEGIATURA AÑO LECTIVO 2016

NOMBRE DEL ALUMNO : _____
CURSO : _____
NOMBRE APODERADO : _____
FIRMA APODERADO : _____

19 de Octubre de 2015.